

Mensaje del Consejo de administración del Fondo

Estimado/a Accionista:

Por la presente, le notificamos que se está llevando a cabo la fusión del JPMorgan Funds – Hong Kong Fund, en el que posee acciones, con el JPMorgan Funds – China Fund. **El motivo de la fusión y las tres opciones de las que dispone se explican a continuación.**

Le aconsejamos que dedique un momento a revisar la información importante que se detalla a continuación. Si tiene otras cuestiones, póngase en contacto con nosotros en el domicilio social o a través de su representante local



Jacques Elvinger *En representación del Consejo*

Fusión del Subfondo – el plazo para llevar a cabo medidas se cierra el 11 de diciembre de 2018, a las 14:30 horas (CET)

Motivo de la fusión El Consejo considera que las perspectivas de crecimiento de su Subfondo son limitadas.

SUS OPCIONES

- 1 No tomar ninguna medida. Sus acciones se canjearán automáticamente por acciones del Subfondo absorbente.** Al vencimiento del plazo establecido, las acciones que aún posea en su Subfondo se canjearán por acciones del Subfondo absorbente.
- 2 Traspasar su inversión hacia otro subfondo.** Debemos recibir sus instrucciones operativas en el plazo que se muestra en la columna derecha. Procure leer el Documento de datos fundamentales para el inversor del subfondo hacia el que piense rotar, así como el folleto para obtener más información.
- 3 Proceder al reembolso de su inversión.** Debemos recibir sus instrucciones operativas en el plazo que se muestra en la columna derecha.

Le sugerimos que estudie estas opciones con su asesor fiscal o su asesor financiero. Algunas opciones podrían conllevar consecuencias fiscales.

Con independencia de la opción que seleccione, no se le aplicarán comisiones de traspaso o reembolso.

LA FUSIÓN

Fecha de fusión

14 de diciembre de 2018

Plazo de recepción de órdenes de traspaso

o reembolso 11 de diciembre de 2018, a las 14:30 horas (CET)

Su Subfondo JPMorgan Funds – Hong Kong Fund

Subfondo absorbente (Subfondo con el que se fusionará su Subfondo)
JPMorgan Funds – China Fund

EL FONDO

Nombre JPMorgan Funds

Forma jurídica SICAV

Tipo de fondo OICVM

Domicilio social

6, route de Trèves
L-2633 Senningerberg, Luxemburgo

Teléfono +352 34 10 1

Fax +352 2452 9755

N.º de inscripción (Registro Mercantil de Luxemburgo)

B 8478

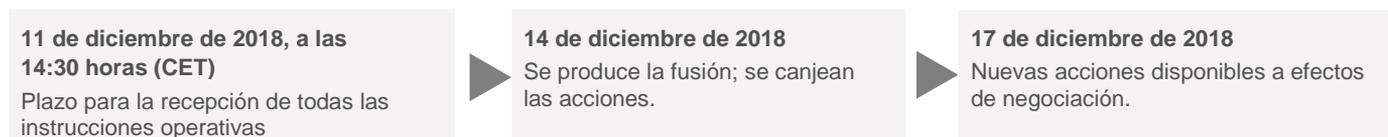
Sociedad gestora JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l.

En un plazo de 10 días a partir de la fecha de la fusión, recibirá por correo un comunicado de fusión. Puede consultarse información adicional, entre la que se incluyen el informe de fusión del auditor del Fondo, el documento de datos fundamentales para el inversor, el folleto y los últimos informes financieros de ambos Subfondos en www.jpmorganassetmanagement.lu o en el domicilio social. Se puede obtener una copia en formato electrónico de esta notificación en el siguiente sitio web: www.jpmorganassetmanagement.lu.

Calendario de la fusión e impacto

En esta sección se presenta información clave sobre la fusión. Podrá encontrar información adicional en el apartado «Comparación detallada de los Subfondos» a continuación, así como en el folleto y los documentos de datos fundamentales para el inversor correspondientes. Para su conveniencia, se adjunta el documento de datos fundamentales para el inversor relativo al Subfondo absorbente.

Fechas destacadas



Cuando se produzca la fusión, todos los activos, pasivos y cualesquiera ingresos de su Subfondo se transferirán al Subfondo absorbente, y su Subfondo dejará de existir.

Todas las acciones que queden en su Subfondo en la fecha de la fusión se canjean gratuitamente por acciones de la clase equivalente del Subfondo absorbente. La ecuación de canje se redondea a 7 decimales y se basa en el valor liquidativo por acción de dicho día para ambos Subfondos, y se redondea excepcionalmente a 6 decimales a efectos de la fusión. El cálculo de la ecuación de canje será validado y documentado en el informe de fusión elaborado por PricewaterhouseCoopers, que estará a su disposición, previa solicitud.

El valor total de las acciones que posee en su Subfondo y el valor de las nuevas acciones que recibirá en el Subfondo absorbente serán idénticos, sujeto a ajustes por redondeo. No obstante, el número de acciones que recibirá podrá diferir.

Impacto

Diferencias clave entre la política de inversión de su Subfondo y la del Subfondo absorbente	<ul style="list-style-type: none">• Su Subfondo invierte principalmente en compañías domiciliadas o que desarrollen la mayor parte de su actividad económica en Hong Kong, mientras que el Subfondo absorbente invierte preferentemente en compañías domiciliadas o que desarrollen la mayor parte de su actividad económica en la República Popular China.• A diferencia de su Subfondo, el Subfondo absorbente podrá invertir en Acciones A de China por medio de los Programas China-Hong Kong Stock Connect y la cuota de inversión IIEC concedida a la Sociedad gestora.
Ventajas potenciales	<ul style="list-style-type: none">• La fusión le brindará la oportunidad de invertir en un Subfondo de mayor tamaño que ofrece un mayor potencial de crecimiento de los activos en el futuro, así como el beneficio de posibles economías de escala que podrían reducir los gastos operativos y administrativos.
Desventajas potenciales	<ul style="list-style-type: none">• Los gastos puntuales y no recurrentes asociados con los costes de transacción serán soportados por su Subfondo.• El día de la fusión, y los dos días hábiles anteriores, no podrá proceder a la suscripción, al traspaso o al reembolso de acciones de su Subfondo.
Otras consideraciones	<ul style="list-style-type: none">• Su Subfondo no soportará ningún coste jurídico, administrativo o de asesoramiento adicional asociado con la fusión.• Si bien existe cierta semejanza entre la cartera de su Subfondo y la del Subfondo absorbente, será necesario un ligero reajuste de los activos previo a la fusión.• Podrá encontrar información sobre la rentabilidad de su Subfondo y del Subfondo absorbente en el documento de datos fundamentales para el inversor o la ficha descriptiva correspondientes, disponibles en el archivo de documentos del sitio web jpmorganassetmanagement.lu.

Comparación de los Subfondos

En este cuadro se compara la información relevante de su Subfondo con la del Subfondo absorbente. Salvo indicación en contrario, los términos recogidos en este cuadro tienen el mismo significado que en el folleto correspondiente.

- **La información que aparece dentro de un recuadro** es información específica de un Subfondo mencionado en la parte superior de la columna correspondiente.
- **La información que atraviesa ambas columnas** es análoga para ambos Subfondos.

	JPMorgan Funds – Hong Kong Fund	JPMorgan Funds – China Fund
Inversiones y riesgos		
Objetivos y políticas de inversión	<p>Proporcionar un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en compañías de Hong Kong.</p> <p>Como mínimo el 67% del patrimonio del Subfondo (excluidos el efectivo y los equivalentes de efectivo) se invertirá en títulos de renta variable de compañías (incluidas compañías de pequeña capitalización) domiciliadas o que desarrollen la mayor parte de su actividad económica en Hong Kong.</p>	<p>Proporcionar un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo fundamentalmente en una cartera de compañías de la República Popular China.</p> <p>Como mínimo el 67% del patrimonio del Subfondo (excluidos el efectivo y los equivalentes de efectivo) se invertirá en títulos de renta variable de compañías (incluidas aquellas de menor capitalización) domiciliadas o que desarrollen la mayor parte de su actividad económica en la República Popular China.</p> <p>El Subfondo podrá invertir en Acciones A de China por medio de la cuota de inversión de IIEC otorgada al Gestor de inversiones y de los Programas China-Hong Kong Stock Connect.</p>
	<p>El Subfondo podrá invertir en títulos de deuda, efectivo y equivalentes de efectivo con carácter accesorio.</p> <p>Asimismo, el Subfondo podrá invertir en OICVM y otros OIC.</p> <p>El Subfondo podrá invertir en activos denominados en cualquier divisa, y se podrá cubrir la exposición a divisas.</p> <p>El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y para lograr una gestión eficaz de la cartera.</p> <p>Todas las inversiones mencionadas se efectuarán dentro de los límites establecidos en el Anexo II «Restricciones y facultades de inversión».</p>	
Categoría de riesgo y rentabilidad	Todas las clases: categoría 6	
	<p><i>Nota: el cálculo del riesgo se realiza en función de una escala del 1 al 7, donde la categoría 1 indica el menor riesgo (sin ser equivalente a «libre de riesgo») y el menor potencial de rentabilidad, y la categoría 7 indica el mayor riesgo y el mayor potencial de rentabilidad.</i></p>	
Factores de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • El Subfondo está denominado en USD, pero sus activos subyacentes están denominados principalmente en dólares de Hong Kong. El valor del dólar de Hong Kong está referenciado al USD, pero la base podrá reajustarse periódicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los inversores deben tener en cuenta que la condición de IIEC puede ser suspendida, reducida o revocada, lo que podría tener incidir negativamente en la rentabilidad del Subfondo, pues habría que liquidar los valores de deuda denominados en CNY. • El Subfondo podrá invertir en Acciones A de China por medio de los Programas China-Hong Kong Stock Connect, que están sujetos a modificaciones normativas, limitaciones de cuota y restricciones operativas que podrían derivar en un mayor riesgo de contraparte. • En los mercados emergentes podrían observarse una mayor inestabilidad política, regulatoria y económica, prácticas menos desarrolladas en materia de custodia y liquidación, falta de transparencia y mayores riesgos financieros. Las divisas de mercados emergentes podrían registrar episodios de volatilidad. Los valores de mercados emergentes también podrían estar sujetos a una mayor volatilidad y una menor liquidez que los de mercados no emergentes.
	<ul style="list-style-type: none"> • El valor de su inversión puede subir o bajar, y podría recuperar menos de lo que invirtió originalmente. • Puesto que está gestionado con máxima flexibilidad, el Subfondo puede experimentar una volatilidad elevada, ya que puede adoptar posiciones de mayor tamaño, registrar un mayor nivel de rotación de las posiciones y, en ocasiones, tener una exposición significativa a determinados segmentos del mercado. • El valor de un título de renta variable puede subir o bajar dependiendo de la evolución de la empresa correspondiente y de las condiciones generales del mercado. 	

- El mercado único en el que invierte el Subfondo podría estar sujeto a riesgos políticos y económicos particulares y, por consiguiente, el Subfondo podría experimentar una volatilidad mayor que la de los fondos dotados de una diversificación más amplia.
- El Subfondo podrá estar concentrado en un número limitado de valores y sectores industriales y, por consiguiente, experimentar una volatilidad mayor que la de los fondos más diversificados.
- El Subfondo podrá invertir en valores de pequeña capitalización, que pueden ser menos líquidos y más volátiles, y conllevar un mayor riesgo financiero que los valores de compañías más grandes.
- Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar negativamente la rentabilidad de la inversión. La cobertura de divisas con la que se pretende minimizar el efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio podría no dar siempre resultado.
- Si desea más información sobre riesgos, consulte el Anexo IV «Factores de riesgo».

Índice de referencia	FTSE MPF Hong Kong (Total Return Net)	MSCI China 10/40 (Total Return Net)
Moneda base	Dólar estadounidense (USD)	
Comisiones y gastos		
Comisión de suscripción máxima*		I2: Ninguna T: 3,00%
	A: 5,00% C: Ninguna D: 5,00% I: Ninguna X: Ninguna	
Comisión de reembolso máxima		I2: Ninguna T: Ninguna
	A: 0,50% C: Ninguna D: 0,50% I: Ninguna X: Ninguna	
Comisión anual de gestión y asesoramiento		I2: 0,60% T: 1,50%
	A: 1,50% C: 0,75% D: 1,50% I: 0,75% X: Ninguna	
Comisión de distribución		I2: Ninguna T: 1,00%
	A: Ninguna C: Ninguna D: 1,00% I: Ninguna X: Ninguna	
Gastos operativos y de administración		I2: 0,16% máx. T: 0,30% máx.
	A: 0,30% máx. C: 0,20% máx. D: 0,30% máx. I: 0,16% máx. X: 0,15% máx.	
Comisión de éxito	Todas las clases: ninguna	

* En el caso de la Clase de Acciones T, el reembolso de acciones durante los tres primeros años estará sujeto a gastos de entrada en forma de una comisión de suscripción diferida contingente.

Cierre del ejercicio económico

30 de junio

Sociedad de inversión

JPMorgan Funds

Fecha de la Junta General Anual de Accionistas

El tercer miércoles de noviembre a las 15:00 horas (o, si dicho día no es un día hábil en Luxemburgo, el siguiente día hábil).

PASOS SIGUIENTES**Intercambio de sus acciones por acciones del Subfondo absorbente:**

ninguna medida es necesaria. Todas las acciones de su Subfondo que posea en la fecha de fusión se intercambiarán automáticamente.

Traspaso o reembolso de la totalidad o parte de sus acciones envíe sus instrucciones operativas como suele hacerlo o directamente al domicilio social (información de contacto en la página 1).

Tenga en cuenta que las demás condiciones y restricciones relativas a los reembolsos y los traspasos que se describen en el folleto seguirán siendo de aplicación.

Si desea más información: puede solicitar ejemplares gratuitos del borrador común de las condiciones de la fusión, así como el informe de fusión del auditor, el folleto, los informes financieros y los documentos de datos fundamentales para los inversores más recientes mandando por correo electrónico una solicitud a requests@jpmorganfundssicav.com o escribiendo al domicilio social (información de contacto en la página 1).

Fechas destacadas**11 de diciembre de 2018, a las 14:30 horas (CET)**

Plazo para la recepción de todas las instrucciones operativas

14 de diciembre de 2018

Se produce la fusión; se canjean las acciones.

17 de diciembre de 2018

Nuevas acciones disponibles a efectos de instrucciones operativas.

Titulares de acciones T: No será necesario abonar las comisiones de reembolso, traspaso o de suscripción diferida contingente (CDSC) que puedan ser aplicables. Si usted es inversor de la clase de acciones T y decide traspasar su inversión a la clase de acciones T de otro Subfondo, la CDSC restante se trasladará a la nueva clase de acciones T.

Le recordamos que puede solicitar la última versión del folleto de forma gratuita en la sede social de la SICAV o dirigiéndose a su representante habitual en JPMorgan. También se encuentra disponible en la página web www.jpmorganassetmanagement.com.